

NI BIEN INSTALADA LA COMISIÓN PARA ABORDAR LA LEY DE COMPETENCIA Y EL “COTARRO”

SE AGITÓ Y LA POLARIZACIÓN SE AVIVÓ

Ni bien apenas el Presidente del Congreso de la República Nery Ramos informó que mediante el Acuerdo Presidencial 1-2024, emitido el 26 de febrero del presente año, quedaba instalada la comisión presidencial de **Ley de Competencia, como órgano técnico para el abordaje del tema** ...el Cotarro se agitó y la polarización se avivó. Máxime cuando se supo dicha instancia será presidida por el diputado Samuel Pérez. La controversia y la discusión ha dado inicio en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. *Esta iniciativa de Ley de Competencia desde el año 2001 se ha intentado discutir y aprobar en el Congreso de la República, y hay más de dos iniciativas sobre el mismo tema; sin embargo, se discute y luego se engaveta.*

Para la mayoría de la gente que no sabemos de este tema, hemos buscado a un economista especialista, como lo es el Licenciado Erick Coyoy, para que nos explique simplemente, en qué consiste esta iniciativa de Ley de Competencia.



Erick Coyoy,
economista especialista en
Macroeconomía y Finanzas Públicas
por la Universidad Católica de Chile.
Experiencia en el sector público y en
centros de investigación.

Pepe Estrada: Si la primera iniciativa de Ley de Competencia ingresó al Congreso desde el año 2001 ¿Por qué los diputados no han querido entrarle a este tema?

Licenciado en Economía Erick Coyoy: Bueno, una Ley de Competencia lo que trata es de regular cómo deben comportarse las empresas en los mercados en los cuales ofrecen sus productos o servicios. Básicamente lo que se busca es poner límites a las

acciones que las empresas realizan para tratar de imponer su marca en el mercado. Toda empresa tiene interés en que su marca sea la número 1 en el mercado, y que los consumidores adquieran sus productos. Y para ello acuden a muchas tácticas, estrategias de mercado, buscando la manera de penetrar en mayor medida en las decisiones de los consumidores. Pero también ocurre que al hacerlo en algunos casos

suelen afectar los intereses de otras empresas...y eso es lo que se busca regular, que ninguna empresa pueda imponer sus productos limitando derechos de otras empresas, o afectando los derechos de los consumidores. En ese sentido lo que busca una ley de competencia en cualquier país del mundo capitalista, es establecer un orden mínimo o cómo deben comportarse y actuar las empresas para que no afecten derechos de otras empresas ni de los consumidores, al momento de fomentar la venta de sus productos.

Y eso es básicamente lo que busca una ley de competencia. Entonces toda la discusión y la polarización surge, porque obviamente hay quienes no les interesa que sus beneficios actuales por sus prácticas actuales no se vean limitados.

En nuestro país que no tenemos una ley de competencia, pues prácticamente las empresas operan sin ningún control en este sentido y hay quienes están interesados en que esto siga de la misma manera, y por esto es que esta iniciativa de ley genera mucha contradicción y polarización y disputa en este tema, porque básicamente estamos hablando de intereses económicos que puedan verse afectados, según cómo se regule la intervención del Estado en el monitoreo de la competencia...no se trata de FIJACIÓN DE PRECIOS, sino básicamente se trata sobre las acciones que las empresas pueden realizar para vender sus productos.

PP: Póngame un ejemplo para que entendamos de qué se trata.



Lic Erick Coyoy: Por ejemplo, una práctica abusiva, por decirle algo, puede ser que una empresa grande prohíba a los establecimientos comerciales que vendan productos de otra empresa de la competencia. Eso puede pasar, que una empresa le diga una cadena de distribución o a un comerciante, que le ofrece su producto, pero le prohíbo que usted venda productos de la competencia. Ese es un ejemplo de práctica abusiva, que no se debiera dar porque precisamente limita el derecho a la libre competencia y limita el derecho del consumidor de elegir cuál producto prefiere adquirir; porque si solo de una marca le venden, pues no le queda de otra al consumidor,

que adquirir ese. O en el sector de telefonía usted solo tiene dos opciones, y estas empresas si usted quiere cambiarse a otra no le permite que continúe con su mismo número, cuando usted es el dueño del número; pero si se cambia de compañía, no puede conservar el mismo número.

Todo este tipo de cosas es lo que buscar regular una ley de competencia, y esa es la gran complejidad del porqué no se aprueba esta ley, porque precisamente estamos hablando de intereses económicos de empresas que pueden verse afectados y beneficiados otros, y siempre que hay beneficios económicos de por medio, pues claramente habrá también

intereses políticos en uno u otro sentido.

PP: Y por qué tenemos que tener una ley de competencia. ¿Es una obligación o qué?

Lic. Coyoy: Bueno a nivel de Latinoamérica, solo Cuba y Guatemala no contamos con esta ley de competencia. La ley de competencia existe en la mayoría de los países capitalistas del mundo. A nivel mundial se habla mucho de esta ley. Por ejemplo, esta semana salió una noticia de que en Europa La Comisión Europea impuso a una de las grandes empresas proveedores de teléfonos, como es Apple, una multa de dos millones de euros, porque consideraron esta, afectó los derechos de los consumidores europeos. Y eso es exactamente lo que se busca con las leyes anti-monopolio con la promoción de leyes de la competencia.

PP: En toda esta discusión y polarización que ya se empezó a dar alrededor de si vale la pena aprobar una Ley de Competencia; hay diputados que ahora dicen ser Neoliberales, pero que siempre han buscado su beneficio propio; que afirman que el único ente que

puede regular la competencia entre las empresas y el derecho al consumidor; es el mercado.

Lic Erick Coyoy: En Guatemala está comprobado que muchas empresas abusan de su poder, y no respetan la libre competencia. Lo vemos en muchos productos. Por ejemplo, todos sabemos que en Guatemala compramos los medicamentos mucho más caros que en los países vecinos. Hay personas que tienen posibilidades y viajan a El Salvador o Tapachula a comprar sus medicinas, porque allá son más baratos, y les sale más económico, aun incluyendo el gasto del combustible; que adquirirlos en las farmacias de Guatemala. Ese tipo de prácticas abusivas, es la que busca regularse por medio de una ley de competencia. Si no hubiera abusos de las empresas en el mercado no habría necesidad de una ley



de competencia, pero como lamentablemente sí los hay, porque los hay que pretenden abusar de su posición, es ahí en donde surge la necesidad de una ley de este tipo. No hay una explicación alguna del porqué en Guatemala son más caras las medicinas que en El Salvador, somos la misma región, son las mismas industrias internacionales, no hay razón por las que aquí paguemos mucho más caro los medicamentos.

El Estado debe de velar por los derechos de toda la población, además que es un gran contratista de productos de las empresas privadas de medicina; debe velar por el derecho de la población, que debe de tener acceso a medicina a precios más económicos como los tienen países vecinos.

PP: ¿Para que la ley sea equilibrada se necesitará la opinión y participación del sector empresarial, en la

discusión para la implementación de esta ley de competencia, ¿verdad?

Lic. Erick Coyoy: En realidad deberían tener participación los empresarios y los consumidores, existen asociaciones de consumidores, así como de empresarios. Todos los actores económicos, productores y consumidores deben tener voz y voto en la redacción de esta ley. La realidad es que debe de velarse por los intereses de toda la población, debe darse un diálogo abierto y amplio en la Comisión instalada en el Congreso. No se trata de afectar los intereses de los productores, lo que se trata es de limitar los abusos de ciertos productores que abusan de su posición dominante en el mercado y establecen precios que les favorecen sin tomar en cuenta el daño que hacen a los consumidores, de eso se trata al final de cuentas.

